

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INTELEGEX S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de INTEGELEX S.A., me es grato informarles que he revisado el balance general y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2001, los mismos que merecen mi aprobación. De igual manera, según lo dispone la Ley, he revisado mensualmente el balance de comprobación y he efectuado en varias oportunidades y durante cada trimestre, la comprobación de los saldos de caja y bancos.

En consecuencia, luego de una pertinente revisión de los Libros, cuentas y comprobantes de la Compañía y de la memoria del Gerente General, he encontrado que en la preparación de las cuentas y estados arriba mencionados se han seguido los principios de contabilidad pertinentes, y las cifras mostradas son por lo tanto verídicas y están de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías y demás leyes tributarias, habiendo también encontrado conforme la referida memoria de la Gerencia General.

De las revisiones antedichas he podido establecer también que los administradores han cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, a las que, como tales, se encuentran sujetos.

Asimismo, han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. La correspondencia, el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario, el Libro de Acciones y Accionistas, y todos los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan adecuadamente, de acuerdo con la Ley y los principios de contabilidad pertinentes. He podido constatar, asimismo, la idoneidad de la custodia y conservación de los bienes de la Compañía. Los procedimientos del sistema del control interno establecidos por la Compañía son adecuados.

Por consiguiente, puedo manifestar a los señores accionistas que las cifras que constan en los estados financieros de la Compañía guardan plena correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad de la misma. Puedo indicarles asimismo que las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, y que han sido elaborados a base de los correspondientes principios de contabilidad.

Como los administradores no están obligados a prestar garantía ni he pedido que se convoque a la Junta General, ni se ha solicitado la remoción de los administradores, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, no procede que me pronuncie sobre tales temas.

Atentamente,



Ing. Fabián Reyes Tumbaco
Comisario
Guayaquil, 8 de marzo de 2002

